

# BASES

## PREMIO JOVEN EMPRESARIO EXTREMADURA 2018

12 de julio  
Fuerte de San Cristobal  
Badajoz



EXTREMADURA  
Jóvenes Empresarios

EXTREMADURA2018  
PREMIO  
JOVEN EMPRESARIO



Evento solidario a favor de:

Colaborador PRINCIPAL:

Colabora:

Patrocina:



Ayuntamiento de Badajoz



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras





## 1. OBJETIVO Y FILOSOFÍA DE LOS PREMIOS

---

AJE Extremadura, siguiendo con su filosofía de apoyar, motivar y orientar las iniciativas empresariales de los jóvenes emprendedores extremeños, convoca la **III Edición del PREMIO JOVEN EMPRESARIO DE EXTREMADURA**.

**El objetivo principal de este premio** es reconocer y premiar la labor y el éxito de aquellos jóvenes empresarios que, con su esfuerzo y dedicación, llevan a que su empresa sea competitiva, contribuyendo día a día a crear riqueza y generar empleo en nuestra sociedad.

El camino que recorre un joven en nuestra región, desde que acaricia la idea de emprender su proyecto hasta que lo ve materializado y convertido en una realidad palpable, no está exento de dificultades y sacrificios. Es por ello, que AJE Extremadura quiere con esta tercera edición recompensar ese espíritu de lucha que mueve a estos jóvenes a superar todos los obstáculos y a utilizar su imaginación, sus recursos, y su energía en crear una empresa de la que toda sociedad se beneficia.

Este premio quiere servir además, para reclamar en voz alta el apoyo de todos, al colectivo de emprendedores y jóvenes empresarios, como protagonistas del presente y del futuro de la región Extremeña.

## 2. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

---

La entrega de premios tendrá lugar el **Jueves 12 de Julio**, a las **21.30hrs** en el Fuerte de San Cristóbal de la localidad de Badajoz.



### 3. PREMIOS

---

El premio Joven Empresario de Extremadura 2018, comprende dos categorías:

- **Premio Joven Empresario 2018:** por reunir atributos, valores, actitudes e ideas que han llevado al empresario no sólo a consolidar un excelente proyecto empresarial, sino también a ser referente y ejemplo a seguir por los jóvenes extremeños.
- **Premio Joven Empresario Junior:** reconocer la labor de empresas incipientes en Extremadura, su iniciativa, originalidad e innovación.

Además, se entregarán los siguientes accésits:

- **Accésit a la Innovación:** Por su contribución al aumento de la competitividad de nuestras empresas a través, no solo de la investigación, sino también de la creatividad.
- **Accésit a la Internacionalización:** Por contribuir al crecimiento de nuestra economía, potenciando la actividad exterior y reforzando la marca Extremadura fuera de nuestras fronteras.
- **Accésit al Compromiso Social:** Por compartir con la sociedad parte del valor que la empresa crea, en acciones dirigidas tanto hacia el interior como al exterior de la misma, promoviendo un mayor bienestar y una mejor calidad de vida.
- **Accésit al Desarrollo Tecnológico:** se valorará la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación a la empresa, al desarrollo de un producto o servicio.
- **Accésit a la Identidad Extremeña:** por el arraigo del proyecto a Extremadura, por su apuesta emprendedora en la región y por poner de relevancia aquellas propuestas de valor de nuestra región.
- **Accésit a la Mujer Emprendedora:** reconocimiento de proyectos originales, creativos e innovadores acometidos por mujeres.



- **Accésit al Comercio Minorista:** Por la consolidación del comercio minorista como pilar fundamental del tejido empresarial extremeño.
- **Accésit a la Sostenibilidad:** se entregará al empresario emprendedor que destaque por su compromiso y la implicación con el desarrollo sostenible de la sociedad extremeña.
- **Premio Especial del Jurado:** premio reservado a la decisión del jurado como reconocimiento a aquel joven empresario que destaque sobre las demás candidaturas y no pueda ser encuadrada en ninguna de ellas.

#### **4. BASES DEL PREMIO JOVEN EMPRESARIO DE EXTREMADURA 2018**

##### **PRIMERA: Requisitos de participación**

- Podrá presentarse cualquier *joven empresario/a* menor de 41 años.
- Cuya participación en la empresa implique el control de la misma y sea el/la principal impulsor/a y responsable de los recientes éxitos de la empresa.
- La empresa no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública o privada.
- Deberá, asimismo, tener su domicilio social y desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- La iniciativa deberá tener una antigüedad de al menos tres años, excepto para el premio Joven Empresario Junior que será de un año.
- Podrán concurrir al Premio Joven Empresario Junior, aquellos jóvenes empresarios que hayan iniciado su actividad empresarial hace al menos un año y nunca superior a 3 años, en cualquiera de sus formas jurídicas.

##### **SEGUNDA: Premios**

Tanto el premio Joven Empresario y Joven Empresario Junior, así como los accésit no tienen dotación económica, sino **carácter honorífico**, haciéndose entrega de una



EXTREMADURA2018  
PREMIO  
JOVEN EMPRESARIO

estatuilla en el acto que se convoque al efecto, esa misma estatuilla se entregará en menor tamaño a los accésit.

**El ganador del Premio Joven Empresario 2018 tendrá derecho a acceder a la fase final del Premio Nacional Joven Empresario que celebrará en Madrid el 29 de Noviembre de 2018, siempre que sea socio de pleno derecho de AJE Extremadura. Como viene siendo tradición, siempre que su agenda lo ha permitido, la entrega de premios estará presidida por SS.MM. los Reyes de España.**

El premio pretende para el empresario premiado la difusión pública de su trabajo, a través de los medios de comunicación y del colectivo empresarial.

AJE Extremadura respaldará la concesión del galardón mediante la **cesión del logo** del Premio Joven Empresario durante la vigencia del mismo (1 año).

### **TERCERA: Periodicidad**

Los premios tendrán periodicidad anual.

### **CUARTA: Jurado**

El jurado estará formado por personas con amplia experiencia en emprendimiento y creación de empresas, así como por personalidades del mundo empresarial y académico de reconocido prestigio.

La selección se realizará en dos fases. En la primera, un comité seleccionará a los finalistas en cada una de las candidaturas. Posteriormente, un prestigioso jurado seleccionará los ganadores de cada una de ellas.



El jurado podrán declarar desiertos lo premios. El fallo del jurado será inapelable.

#### **QUINTA: Criterios de valoración de los proyectos**

Para la valoración de las diferentes candidaturas presentadas se efectuará en base a los siguientes criterios:

- Trayectoria de la empresa y de sus promotores.
- Resultados económicos relevantes.
- La creatividad y la innovación respecto a procesos y productos/servicios.
- Prospección, apertura y presencia en mercados internacionales.
- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (formación, experiencia, complementariedad...).
- Cualquier otro aspecto cualitativo o cuantitativo que se considere oportuno.

El jurado podría considerar oportuno escuchar a los finalistas antes de decidir el fallo. En este sentido, los participantes se comprometen a desplazarse al lugar de las deliberaciones en caso de resultar finalista y requerirlo el jurado, así como facilitar cualquier otra documentación adicional.

#### **SEXTA: Inscripción de candidaturas, documentación, plazo y condiciones**

Las personas que deseen concurrir a estos Premios, deberán cumplimentar el **modelo de ficha de presentación de candidaturas on-line** que se podrá encontrar en la web [www.ajeextremadura.com](http://www.ajeextremadura.com), así como aportar en formato electrónico al correo [info@ajeextremadura.com](mailto:info@ajeextremadura.com) la **documentación formal acreditativa** del cumplimiento de los requisitos para participar:

- Modelo 036 como justificante de la antigüedad o declaración jurada de la fecha de inicio de actividad firmada por el representante legal.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social (o declaración responsable firmada por el empresario)



EXTREMADURA2018  
PREMIO  
JOVEN EMPRESARIO

- Cuentas anuales del último ejercicio. *Cuentas de PyG y Balance del último ejercicio registrado* (en caso de no tener registrado nada o no estar obligado como autónomo, valdrá con una declaración responsable de resultado económico de la actividad: Ingresos, gastos, beneficios, activos, endeudamiento...).

**De manera voluntaria, los candidatos podrán enviar** al correo [info@ajeextremadura.com](mailto:info@ajeextremadura.com) **archivos más extensos** como memoria del proyecto, resultados económicos, equipo, premios, CV, logros, trayectoria o cualquier otro documento que ayuden al jurado a valorar la candidatura.

Se deberá consignar junto al nombre del empresario el Premio al que opta:

- Premio Joven Empresario 2018
- Premio Joven Empresario Junior

Entre todos los proyectos participantes, el Jurado fallará los siguientes accésits:

- Accésit a la Innovación
- Accésit a la Internacionalización
- Accésit al Compromiso Social
- Accésit al Desarrollo Tecnológico
- Accésit a la Identidad Extremeña
- Accésit a la Mujer Emprendedora
- Accésit al Comercio Minorista
- Accésit a la Sostenibilidad
- Premio Especial del Jurado

**El plazo de presentación se abre con la publicación de estas bases y finalizará el próximo 08 de Julio a las 00.00 hrs.**



Las candidaturas presentadas deberán ajustarse en modo, tiempo y forma a lo expuesto en las bases de los Premios y estar debidamente documentadas y razonadas, con los datos e información que se consideren oportunos para fortalecer las propuestas y ser suficientes para que el jurado pueda analizarlas en profundidad.

### **SÉPTIMA: Confidencialidad**

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

AJE Extremadura informa de que los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es AJE Extremadura. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el "Premio Joven Empresario de Extremadura 2018", así como realizar las estadísticas correspondientes. Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra entidad o persona vinculada a la organización del "Premio Joven Empresario de Extremadura 2018".

Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección [info@ajeextremadura.com](mailto:info@ajeextremadura.com) o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia de su DNI, a nuestra sede ubicada en **C/ Luis Álvarez Lencero, nº 14, planta 1, 06011, Badajoz.**

### **OCTAVA: Publicidad de las nominaciones y Premios**

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión del Premio





**EXTREMADURA2018**  
**PREMIO**  
**JOVEN EMPRESARIO**

en cualquier medio de comunicación.

AJE Extremadura hará publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales, autonómicos y/o sectoriales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas empresariales.

### **NOVENA: Aceptación de las bases y compromiso**

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente.

Asimismo el participante se compromete, a requerimiento de AJE Extremadura, a suministrar cuantos documentos o información sea solicitada, debiendo responder antes de 24 horas, así como mantener las entrevistas de valoración que pudieran ser necesarias.

Igualmente, con la presentación de su candidatura autoriza para que la organización pueda acceder a bases de datos que permitan cotejar la información presentada, así como, en su caso, autoriza a la comprobación de los datos presentados.

## **AJE EXTREMADURA**

C/ Luis Álvarez Lencero, nº 14, 1ª Planta.

06011 – Badajoz

**Tfno.: 924 248 889 / 618 656 988**

[\*\*info@ajeextremadura.com\*\*](mailto:info@ajeextremadura.com)

[\*\*www.ajeextremadura.com\*\*](http://www.ajeextremadura.com)